



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NEMOCÓN CUNDINAMARCA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 1

FECHA: 27/01/2023

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
25486-40-89-001-2018-00149-00	DIVISORIO	VICTOR MAHUEL RODRIGUEZ S. Y OTROS.	DORA ELIZABETH RODRIGUEZ Y OTRO.	26/01/2023	FIJA FECHA SUBASTA
25486-40-89-001-2021-00160-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAVIER LEONARDO RODRIGUEZ MAHECHA	26/01/2023	ADELANTE EJECUCION. RECHAZA EXCEPCIONES PREVIAS.
25486-40-89-001-2021-00162-00	RESTITUCIÓN	Ma. CRISTINA VELASQUEZ AYALA	HELBER RINCON	26/01/2023	AGREGA TRAMITE NOTIFICACION AL DEMANDADO. REQUERIR PORVENIR.
25486-40-89-001-2022-00158-00	DIVISORIO	LUIS CARLOS GARNICA Y OTROS.	MARIA NELCY SILVA GOMEZ Y OTROS.	26/01/2023	TIENE POR NOTIFICADOS VARIOS DEMANDADOS
25486-40-89-001-2022-00307-00	PERTENENCIA	CRUZ GUZMAN MORA Y OTRA	PERSONAS INDETERMINADAS	26/01/2023	RECHAZA DEMANDA

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes, de los autos anteriormente anotados, se publican en la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de UN (1) DÍA, hoy VEINTISIETE (27) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a la hora de las 8:00 A.M.

Firmado Por:
Jaime Enrique Herrera Riveros
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nemocon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e0357bcc297633b1355b8cb16e29385bde7707e49156cf4d09cd7788adf31be**

Documento generado en 26/01/2023 09:29:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>